



D/D^a _____ con DNI _____ , vecino/a de _____ y propietario/a de la plaza de aparcamiento número ____ en el garaje sito en la calle _____ planta _____, y en su nombre la empresa **Charge and Parking S.L** con CIF B-98962178 y domicilio en Calle Sant Joan Baptista 10 de Picanya (Valencia).

COMUNICA:

La instalación de un punto de recarga para vehículo eléctrico homologado según normativa UNE-EN 61851-1 sobre Sistemas Conductivos de Carga para Vehículos Eléctricos y nueva redacción de la norma técnica ITC-52 correspondiente al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Esta comunicación está regulada por el BOE de 24 de noviembre de 2009: Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios.

***Artículo tercero.** Modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.*

Si se tratara de instalar en el aparcamiento del edificio un punto de recarga de vehículos eléctricos para uso privado, siempre que éste se ubicara en una plaza individual de garaje, sólo se requerirá la comunicación previa a la comunidad de que se procederá a su instalación.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, se procede a su traslado al administrador de la comunidad.

_____;

Contacto

Email: info@chargeandparking.com

Web: www.chargeandparking.es

Charge and Parking, Inc.

Calle Sant Joan Baptista 10
Picanya (Valencia), España